

MENDOZA, 0 9 SEP 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 9858/19 y 9953/19 en los que constan pedidos de adscripción de alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los Profesores Titulares son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de los alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

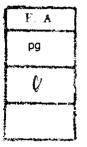
REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.157	35.661.486	SÁNCHEZ, Ignacio	Práctica Escénica I	
23.759	37.137.515	VARGAS ASTUDILLO, Constanza Antonela	Práctica Escénica I	

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 6 1 9





Prof. Esp. Mariela B. Metilia-Lombabol Servaria Académica Facultad de Artes y Diseño - UNGUYO

Prof. ARTURO SOUARDO TASCHERE!

DECAMO FAC. 17 1000 V DISERO

Unive